



**CONVENCIÓN SOBRE
LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP15/Doc.31.2

13 de noviembre 2025

Español

Original: Inglés

15ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Campo Grande, Brasil, 23 al 29 marzo 2026
Punto 31.2 del orden del día

PROGRESO EN LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES CONCERTADAS

(Preparado por la Secretaría)

Resumen:

De conformidad con la Resolución 12.28 (Rev.COP14), el presente documento resume la situación de los informes sobre la aplicación de las Acciones Concertadas en curso, tal como se recoge en los documentos UNEP/CMS/COP15/Doc.31.2.1 a UNEP/CMS/COP15/Doc.31.2.11.

PROGRESO EN LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES CONCERTADAS

Antecedentes

1. La Conferencia de las Partes, mediante la [Resolución 12.28 \(Rev.COP14\)](#), decidió examinar, en cada reunión, los progresos realizados en la aplicación de las Acciones Concertadas, de conformidad con las *Directrices para la aplicación del proceso de Acciones Concertadas* contenidas en el Anexo 1 de la Resolución.
2. La Resolución 12.28 (Rev.COP14), en su Anexo 1, paso 6, párrafo 1, establece que «los proponentes de una Acción Concertada aceptada, mediante la presentación de un informe de situación dentro del plazo para los documentos de la COP con un componente científico, indicarán si se propone que la Acción Concertada continúe en el siguiente período de sesiones, se considere concluida o se dé por cerrada por otros motivos específicos».

Actividades para aplicar las disposiciones de la Resolución 12.28 (Rev.COP14) y examinar el progreso en la aplicación de las Acciones Concertadas por la COP15

3. La Secretaría se dirigió a los proponentes de todas las Acciones Concertadas en curso, invitándoles a compilar un informe sobre la aplicación de la Acción Concertada bajo su responsabilidad, utilizando la [plantilla](#) proporcionada. Los informes recibidos se ponen a disposición como documentos separados (UNEP/CMS/COP15/Doc.31.2.1 a Doc.31.2.11).
4. Además de proporcionar información sobre los progresos en la aplicación de la Acción Concertada, los proponentes recomendaron otros pasos. En algunos casos, los informes se acompañan de nuevas propuestas para la continuación de las Acciones Concertadas. El Anexo del presente documento presenta un resumen del estado de las Acciones Concertadas en curso después de la COP14, incluida información sobre la propuesta de vía a seguir:
 - la Acción Concertada se considerará concluida si las medidas previstas han sido ejecutadas y los proponentes no han presentado una nueva propuesta para que la Acción Concertada continúe;
 - la continuación de las Acciones Concertadas se examinará en el punto 31.3 del orden del día si se ha presentado, dentro del plazo para los documentos de la COP con un componente científico, un informe sobre la aplicación acompañado de una nueva propuesta para la continuación de la Acción Concertada;
 - se propone dar por cerrada la Acción Concertada si no se han presentado ni un informe sobre su aplicación ni una nueva propuesta para su continuación.
5. Se prevé que la 8.^a reunión del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico (ScC-SC8, diciembre de 2025) evalúe los progresos y formule recomendaciones relativas a la continuación de las Acciones Concertadas pendientes de conclusión.

Acciones recomendadas

6. Se recomienda a la Conferencia de las Partes que:
- a) examine los progresos en la aplicación de las Acciones Concertadas que figuran en los documentos UNEP/CMS/COP15/Doc.31.2.1 a UNEP/CMS/COP15/Doc.31.2.11, teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo Científico;
 - b) tome nota de que deben considerarse concluidas las siguientes Acciones Concertadas:
 - i. Acción Concertada 14.3 para el gato de Pallas (*Felis manul*).
 - ii. Acción Concertada 13.9 para el pez guitarra común (*Rhinobatos rhinobatos*) y el *Rhinobatus australiae*.
 - iii. Acción Concertada 12.4 para las ballenas yubartas (*Megaptera novaeangliae*) del mar Árabe.
 - c) tome nota de que deberá considerarse cerrada la siguiente Acción Concertada:
 - iv. Acción Concertada 12.8 para la avutarda en Asia

ANEXO

Acciones Concertadas aprobadas en COP14				
Número de acción concertada / Punto del orden del día de la COP15	Título	Informe recibido	Nueva propuesta para la continuación de la acción concertada recibida	Próximos pasos
COP14				
Acción Concertada 14.1 / 31.2.1	Acción concertada para la diversidad conductual y las culturas del Chimpancé (<i>Pan troglodytes</i>)	Si	Si	Propuesta para su continuación, véase el punto del orden del día 31.3
Acción Concertada 14.2 / 31.2.2	Acción Concertada para el Murciélago de la fruta pajizo (<i>Eidolon helvum</i>)	Si	Si	Propuesta para su continuación, véase el punto del orden del día 31.3
Acción Concertada 14.3 / 31.2.3	Acción Concertada para el Gato de Pallas (<i>Felis manul</i>)	Si	No	Completada
Acción Concertada 14.4 / 31.2.4	Acción Concertada para el Lince Europeo/Euroasiático (<i>Lynx lynx</i>)	Si	Si	Propuesta para su continuación, véase el punto del orden del día 31.3
Acción Concertada 14.5 / 31.2.8	Acción Concertada para el Delfín Franciscana (<i>Pontoporia blainvillei</i>)	Si	Si	Propuesta para su continuación, véase el punto del orden del día 31.3
Acción Concertada 14.6 / 31.2.10	Acción Concertada para el Tiburón azul (<i>Prionace glauca</i>)	Si	Si	Propuesta para su continuación, véase el punto del orden del día 31.3
COP13				
Acción Concertada 13.3 (Rev.COP14) / 31.2.5	Acción Concertada para la Jirafa	Si	Si	Propuesta para su continuación, véase el punto del orden del día 31.3
Acción Concertada	Concerted Action for the common guitarfish (<i>Rhinobatos rhinobatos</i>) and	Si	No	Completada

Acciones Concertadas aprobadas en COP14				
Número de acción concertada / Punto del orden del día de la COP15	Título	Informe recibido	Nueva propuesta para la continuación de la acción concertada recibida	Próximos pasos
13.9 (Rev.COP14) / 31.2.11	Acción Concertada para el (Rhynobatus australiae)			
Acción Concertada 13.12 (Rev.COP14) / 31.2.9	Acción Concertada para el Albatros de las Antípodas	Si	Si	Propuesta para su continuación, véase el punto del orden del día 31.3
COP12				
Acción Concertada 12.2 (Rev.COP14) / 31.2.7	Acción Concertada para el Cachalote del Pacífico Tropical Este (Physeter macrocephalus)	Si	Si	Propuesta para su continuación, véase el punto del orden del día 31.3
Acción Concertada 12.4 (Rev.COP14) / 31.2.6	Acción Concertada para la Ballena Yubarta (Megaptera novaeangliae) del Mar Árabe	Si	No	Completada
Acción Concertada 12.8 (Rev.COP14)	Acción Concertada para la Avutarda en Asia	No	No	A ser cerrada